

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0521.2016** y bitácora **13/G3-0348/07/16**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.00521.2016

BITÁCORA: 13/G3-0348/07/16

Pachuca, Hidalgo, 02 de Agosto de 2016

09 AGO 2016

163302

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

FERNANDO AGUIRRE TREJO

09 AGO 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1483.2016 de fecha 08 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 55.320 Metros cúbicos	8	1	8	16249354	16249361
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 20.980 Metros cúbicos	4	1	4	16249362	16249365
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 14.310 Metros cúbicos	3	1	3	16249366	16249368
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 45.050 Metros cúbicos	7	1	7	16249369	16249375
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 17.090 Metros cúbicos	3	1	3	16249376	16249378
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 11.650 Metros cúbicos	2	1	2	16249379	16249380
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 7.380 Metros cúbicos	2	1	2	16249381	16249382
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.800 Metros cúbicos	1	1	1	16249383	16249383
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, leñas en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 1.910 Metros cúbicos	1	1	1	16249384	16249384
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.720 Metros cúbicos	3	1	3	16249385	16249387
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, madera en rollo cortas	2	1	2	16249388	16249389



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.00521.2016

BITÁCORA: 13/G3-0348/07/16

Pachuca, Hidalgo, 02 de Agosto de 2016

163302

dimensiones, Pinus patula, (Pino), 7.100 Metros cúbicos					
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.840 Metros cúbicos	1	1	1	16249390	16249390
P.P. Sin Nombre , Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-006/16, leñas en rollo, <i>Arbutus</i> <i>xalapensis</i> , (Encino), 0.130 Metros cúbicos	1	1	1	16249391	16249391

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. C.- M.I. Víctor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

38 FOLIOS
FVC/AVP/EGA